

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.437	Salta, 24 de noviembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador	Dirección y Administración ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino
	Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	
	Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas	
	Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	„	30.—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	„	50.—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5	„	80.—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10	„	120.—	
Número atrasado de más de 10 años	„	150.—	

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafial y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTO DE MINA

Nº 1566 — De Angel Acoria. Expte. Nº 6189-A	6140
Nº 1565 — De F.A.C.Y.P.A. SACIM. Expte. Nº 5875-A	6141

LICITACION PUBLICA

Nº 1692 — A.G.A.S. para la adq. de 12 unidades automotoras	6141
Nº 1675 — Correo y Telecomunicaciones	6141
Nº 1666 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 25/69	6141
Nº 1662 — Municipalidad de General Güemes. Lic. Nº 1/69	6141
Nº 1655 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. 24/69	6142
Nº 1652 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 26/69	6142
Nº 1628 — Secretaría de Comunicaciones. Lic. Nº 58/969	6142
Nº 1478 — De Instituto Nacional de Salud Mental OI Nº 37/69	6142

EDICTO CITATORIO

Nº 1684 — S/p.: Walter Néstor Antonio Palermo	6143
Nº 1676 — Martín Manuel Alcín de Alzaga y otro	6143
Nº 1611 — De Rafael Abel Palavecino. Expte. Nº 9918-P-68	6143
Nº 1584 — De Josefina López de Lanzi y otros	6143

Pág. Nº

6143

6143

Nº 1569 — S/p.: Mateo y Tomás Guanca
 Nº 1568 — S/p.: Luis Bartolo Salto

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1677 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 6144

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1687	— Juan Arnaldo Hansen Kildeaard	6144
Nº 1686	— Francisco García y Hermelinda Villagrán	6144
Nº 1680	— Cirilo Anatolio Gutiérrez o Sirilo Anotel Gutiérrez	6144
Nº 1673	— Eugenio Romanov	6144
Nº 1660	— Duilio Lucardi	6144
Nº 1663	— Rosa Barrionuevo Vda. de Vivas	6144
Nº 1664	— Leonardo Donaire	6144
Nº 1670	— Prudencio Briones	6144
Nº 1627	— De Hugo Antonio Pérez	6145
Nº 1587	— De Pedro Mariaca Salcedo	6145
Nº 1586	— De Santiago Montero Sendín	6145
Nº 1577	— Rafael María Zuviria	6145
Nº 1572	— María Salustiana Arancibia de Valdez	6145
Nº 1559	— De Atanacio Gutiérrez	6145
Nº 1541	— De Victor Modesto Elías	6145
Nº 1540	— De Amado Sivero	6145
Nº 1538	— De María Cleofe Farrán de Díaz	6145
Nº 1522	— De Biasutti, Mario	6145
Nº 1520	— De Juan Antonio Ricardone	6145
Nº 1512	— De Humberto Davids	6146
Nº 1503	— De Elías Daher	6146

REMATE JUDICIAL

Nº 1691	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Miranda Juan vs. Wettstein Hnos. S. R. L. y Talleres Gráficos D'Uva	6146
Nº 1690	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Krilov Anatolio vs. Félix Angel y otro	6146
Nº 1683	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Taboada J. Moisés y otro	6146
Nº 1682	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. c/Ruiz Luis	6146
Nº 1679	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Pons Héctor Antonio	6147
Nº 1674	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Arg. de Seguros Anta S. A. vs. Restom Héctor	6147
Nº 1661	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Martínez Adolfo vs. Cooperativa de Transporte Gral. Güemes Ltda.	6147
Nº 1672	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Devouge Jaime Emilio vs. Gacioppo Juan Mario	6147
Nº 1671	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cia. Argentina de Seguros S.A. vs. José A. Ferro Podestá	6148
Nº 1669	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sanatorio Anchorena S.A. c/Escudero Miguel A.	6148
Nº 1668	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sindicato de Obreros y Empleados Municipales vs. Córdoba Gaspar	6148
Nº 1667	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. López Clemente y otro	6148
Nº 1665	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Mercurio S.A. vs. El Importador S.R.L.	6149
Nº 1654	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Caballero y Cia. S.R.L. vs. Arnez Oscar Manuel y otro	6149
Nº 1649	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Degrossi D. Luis vs. Belloto José	6149
Nº 1646	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cia. Química S.A. vs. Morizzio Alberto	6149
Nº 1623	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Choque, Felipe	6149
Nº 1583	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bezancar Jacobo c/Pedro N. Véliz y otro	6150
Nº 1582	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Muñoz M. Salvador c/Copa Agustín	6150
Nº 1571	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Puerta de Botines Rosa vs. Ruiz Hugo Alberto Cecilio y otro	6150
Nº 1561	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Michoux, René Isidoro y otra vs. Astum, Lian	6150
Nº 1558	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. Sánchez, Florencio	6151
Nº 1546	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.G. vs. Mónico, Juan Ignacio	6151
Nº 1515	— Por Julio C. Herrera. Juicio: González Santi, Horacio De vs. Bonifacio Lucía Porcel de	6151

	Pág. Nº
JUICIO TESTAMENTARIO	
Nº 1549 — De Colonello, Angel Carlos	6151
CONCURSO CIVIL	
Nº 1548 — De Taruselli, Eugenio Ernesto	6151
CITACION A JUICIO	
Nº 1658 — Guillermo Amenabar y Sixta Casilda Yolanda Farfán	6152
Nº 1615 — De José Luis Paz Aldunate	6152
Nº 1537 — De Tarifa Cornelio Francisco y otros c/Baldi Pedro y otros	6152

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 1688 — Dinora S. R. L.	6152
--------------------------------	------

ESTATUTOS SOCIALES:

Nº 1685 — Dinámica S. A.	6153
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 1625 — De Roberto del Valle Domene a favor de Natividad Rodríguez	6157
--	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 1689 — Alpa S. A.	6157
---------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1681 — Sucesores de Manuel Gómez S. A. Para el día 2-12-69	6158
Nº 1653 — Sociedad de Medicina Interna de Salta. Para el día 28-11-69	6158
Nº 1651 — Ortese Cia. Argentina de Seguros S.A. Para el día 29-11-69	6158
Nº 1626 — De Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Para el día 25-11-69	6159
Nº 1620 — De Juan Collado Núñez e Hijos S.A. Para el día 2-12-69	6159
Nº 1609 — De Cia. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 25-11-69	6159
Nº 1693 — Fe de Erratas de la edición Nº 8432	6159

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1566

T. Nº 1290

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que, Angel Acoria el 1º de diciembre de 1967 por Expte. Nº 6189-A, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicado en el departamento de Los Andes, al que denominará "Graciela", con la ubi-

cación que a continuación se detalla, habiéndolo cedido a FACYP A SACIM, con fecha 25 de febrero de 1969. Se toma como punto de referencia el mojón Nº 1 de la Mina Monte Blanco y se mide sobre la línea demarcatoria de la Mina Monte Blanco en su costado Oeste tomando hacia el Sud 650 metros lineales y desde ahí se miden 100 metros al Oeste para llegar al punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. 5451-

A, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 12 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 13 y 24-11 y 3-12-69

O.P. Nº 1565

T. Nº 1289

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que F.A.C.Y.P. A. SACIM, el 12 de junio de 1969, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad de borato, denominada "El Zorro", ubicado en el departamento de Los Andes, tramitada por Expediente Nº 5875-A, la cual constará de 3 pertenencias de 100 has. cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia Nº 1:** Partiendo del punto de Manifestación de descubrimiento donde se ha realizado la labor legal y que se ubica tomando como punto de referencia el mojón esquinero Nº 11 de la mina Monte Blanco se miden 1.100 mts. hacia el oeste con un azimut magnético de 315º hasta el lugar de extracción de la muestra; se miden 100 metros con azimut 90º determinando el punto intermedio "H", desde este punto "H" se miden 180 mts. con az. 180º determinando el esquinero Nº 1, desde este esquinero Nº 1 se miden 1.000 mts. con az. 270º determinando el esquinero Nº 2; desde este esquinero Nº 2 se miden 1.000 mts. con az. 360º determinando el esquinero Nº 3; desde este esquinero Nº 3 se miden 1.000 mts. con az. 90º determinando el esquinero Nº 4 y desde este esquinero Nº 4 se miden 1.000 mts. con azimut 180º cerrando el polígono en el esquinero Nº 1 con una superficie de 100 has. **Pertenencia Nº 2:** El lado 1-2 es común con la pertenencia Nº 1. Partiendo del esquinero Nº 1 de la pertenencia Nº 1 se miden 1.000 metros con az. 180º determinando el esquinero Nº 5; desde este esquinero Nº 5 se miden 1.000 mts. con az. 270º determinando el esquinero Nº 6 y desde este esquinero Nº 6 se miden 1.000 mts. con az. 360º cerrando el polígono en el esquinero Nº 2 con una superficie de 100 has. **Pertenencia Nº 3:** El lado 5-6 es común con la pertenencia Nº 2. Partiendo del esquinero Nº 5 se miden 1.000 metros con az. 180º determinando el esquinero Nº 7; desde este esquinero Nº 7 se miden 1.000 mts. con az. 270º determinando el esquinero Nº 8; y desde este esquinero Nº 8 se miden 1.000 mts. con az. 260º cerrando el polígono en el esquinero Nº 6 con una superficie de 100 has. — Salta, 9 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 5.100

e) 13, 24-11 y 3-12-69

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 1692

F. Nº 0291

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

LICITACION PUBLICA - A.G.A.S.

Convocar a un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de seis unidades automotoras, recibiendo en cuenta de pago o en calidad de compra, las

doce unidades automotoras ofrecidas en venta e identificadas con los números: 2, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 29, 31, 32 y 36.

Presupuesto Oficial: \$ 11.400.000.— m/n.

Apertura: 1º de diciembre/69 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de \$ 4.000.— m/n. del Departamento Contable - AGAS, San Luis Nº 52, Ciudad.

La Administración General

Salta, noviembre de 1969

D. V. \$ 1.440

e) 24 al 26-11-69

O. P. Nº 1675

F. Nº 0288

República Argentina

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES AVISO DE LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 7969 SC/69

Llábase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1969 a horas 10 en el Distrito 18º, Salta para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre SALTA y MOLINOS con adicionales entre LA POMA-PAGOYASTA y LA POMA-CACHI (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura o a la Oficina de Correos de Molinos o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) - Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

D. V. \$ 1.480

e) 24 y 25-11-69

O.P. Nº 1666

F. Nº 0287

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 25/69

Llábase a licitación pública Nº 25/69, para el día 5 de diciembre de 1969 a horas 10, para la Concesión de un Terreno en Velódromo Infantil, con destino a la instalación de un tobogán gigante o alfombra voladora. Consultas y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Florida 62 - Salta. Precio pliego: \$ 2.000 m/n.

D.V. \$ 1.460

e) 21 al 25-11-69

O.P. Nº 1662

T. Nº 1381

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUÉMES

LICITACION PUBLICA Nº 1/69

Resolución Nº 134/69

Para la Construcción del Mercado Municipal (primera etapa) en el sector denominado LA BANDA.

Apertura: El día 30 de noviembre de 1969 a las 11. Presupuesto Oficial: \$ 2.008.184 m/n. Pliego de condiciones en la Secretaría Municipal, calle J. B. Alberdi Nº 483; General Güemes, Prov. de Salta. Precio del pliego: \$ 1.000.

Roberto Arce
Intendente Municipal

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 27-11-69

O.P. Nº 1655 F. Nº 0286

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/69

Llábase a licitación pública Nº 24/69, para el día 4 de diciembre de 1969 a horas 10.30, para el Arrendamiento de una Vivienda destinada al funcionamiento de Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Plan Regulador. Consultas y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. — Precio del pliego: \$ 2.000 m/n. — Armando M. González, Jefe de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.460 e) 20 al 24-11-69

O.P. Nº 1652 F. Nº 0285

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26/69

Llábase a licitación pública Nº 26/69 a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a horas 9 por "Ampliación Edificio Central Termoeléctrica" y "Ampliación Hospital General Güemes" en el Establecimiento Azufreiro Salta, sito en la Casualidad - Yacimiento Los Andes - Provincia de Salta, a 500 km. de la ciudad capital. Altitud s.n.m. 4.200 mts.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufreiro Salta.

Valor del pliego: m\$N. 5.000.

D.V. \$ 1.600 e) 20-11 al 3-12-69

O.P. Nº 1628 F. Nº 0283

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 58/69

Llábase a licitación pública para adquirir "Cruceas y Postes de Madera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de diciembre de 1969 a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas, y

a los Distritos 2º (La Plata), 10º (Santiago del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correo de las provincias de Chaco y Formosa.

El plano respectivo podrá adquirirse en la Sección Compras (D.A.), en el horario de 12 a 15.30 y en las Cabeceras de los Distritos mencionados, al precio de m\$N. 45 cada uno.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1969.

Departamento Administración

D.V. \$ 1.440 e) 19 al 28-11-69

O. P. Nº 1478 F. Nº 0262

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 12.717/69

Llábase a concurso de proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969 a las 16 horas - Licitación Pública C1 Nº 37/69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

OBRA Nº 1

Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" - San Miguel 1650 - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 110.000.000.

Depósito de Garantía de la Oferta: m\$N. 1.100.000.

OBRA Nº 2

Pcia. de Santiago del Estero - Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 100.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta m\$N. 1.000.000.

OBRA Nº 3

Pcia. de Salta - Potrereros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal.

Presupuesto oficial: m\$N. 14.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 140.000.

OBRA Nº 4

Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob" Calle Richieri s/n. - Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones.

Presupuesto oficial: m\$N. 35.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 350.000.

Las bases del llamado a concurso, Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y Condiciones Generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros - Barracas 489 - Planta Baja - Capital, al precio de m\$N. 1.500, Obra Nº 1 - m\$N. 1.500 - Obra Nº 2 m\$N. 500 - Obra Nº 3 - y m\$N. 750 Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 - Planta Baja - Capital. — El Director Administrativo.

D.V. \$ 3.760

e) 7 al 27-11-69

EDICTO CITATORIO

O. P. 1684 F. Nº 1403
Ref.: Expte. Nº 6797/P/64 - S.O.P.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Walter Néstor Antonio Palermo solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 300 Has. de la propiedad Fracción Algarrobal, Catastro Nº 590, ubicada en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta, con una dotación de 157,5 l/seg. a derivar del río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administ. Gral. de Aguas de Salta

Importe \$ 1.400 e) 24/11 al 5/12/69

O. P. Nº 1676 F. Nº 0290

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
EDICTO CITATORIO

El doctor Carlos Alberto López Sanabria, Juez Federal de Salta, Secretaria del suscripto, cita a los señores Martín Manuel Alcín de Alzaga, Alberto Oscar Corbetta, Roberto Cándido Denti, Reynaldo Juan Antenor Noriega, Cristo Bacagianis y Carlos Revestido, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar conocido como último domicilio de los nombrados para que comparezcan dentro del décimo quinto día hábil siguiente al de su notificación al Juzgado Federal de Salta, en horas de despacho, a reconocer o no como suyas las firmas que se les atribuyen en el juicio caratulado: "Prep. Via Ejecutiva: Banco de la Nación Argentina vs. Martín de Alzaga, Alberto Corbetta, Roberto Denti, Reynaldo J. A. Noriega, Francisco Bernardo Athor y Cristo Bacagianis", Expediente Nº 54.420/63, puestas al pie del documento de fs. 3, bajo apercibimiento de que si no comparecieron o no contestaren categóricamente se tendrá por reconocido el documento (Art. 526 Cód. Proc. de la Nación). — Salta, 12 de noviembre de 1969. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal. - Salta.

D. V. \$ 1.450 e) 24 y 25/11/69

O.P. Nº 1611 S.C. Nº 0026
Ref.: Expte. Nº 9918/P/68, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL

ABEL PALAVECINO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble denominado como Lote Nº 8 Fca. Frac. Playa Grande, catastro Nº 4252, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, para irrigar una superficie de 3 Has. con un caudal de 1,57 l./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "Media Luna y con carácter Temporal-Eventual. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 10 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Sin cargo. e) 18-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1584 T. Nº 1310
Ref.: Expte. Nº 1682-L-51. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSEFINA LOPEZ DE LANZI, GERARDO LOPEZ LANZI, ROBERTO PEDRO y NELLY JOSEFINA LOPEZ LANZI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 60 Has. del inmueble denominado Finca "San Rafael", catastro Nº 322, ubicado en El Tunal, Departamento de Anta, con un caudal de 31,50 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento.

Salta, 17 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O.P. Nº 1569 T. Nº 1295
Ref.: Expte. Nº 9551/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Mateo y Tomás Guanca solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18 Has. de la propiedad La Unión, catastro Nº 44, ubicado en el Departamento Guachipas, con una dotación de 9,45 ls/segundo a derivar del río Guachipas (margen derecha) por la acequia Caliguayco. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 días en un ciclo de 27 días con todo el caudal de la acequia Caliguayco.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O. P. Nº 1568 T. Nº 1294
Ref.: Expte. 11.426/S/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS BAR-TOLO SALTO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado como Lote Nº 17, Fracción Fca. Monasterio Del Dorado, catastro

Nº 4217, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 5,25 ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado".

Salta, 20 de octubre de 1969

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 1677 F. Nº 0289
Banco de Préstamos y Asistencia Social
REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
A realizarse desde el 3 de diciembre de

1969 hasta terminar.

Exhibición: Los días 28/11, 1 y 2 de diciembre de 1969.

Pólizas comprendidas: Las que hayan sido emitidas hasta el 30/6/69, con vencimiento al 30/9/69.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

D. V. \$ 2.160 e) 24 y 28-11 y 3-12-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. 1687 T. Nº 1401

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JUAN ARNALDO HANSEN KILDEAARD, Expte. Nº 39.716/69, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 12 de noviembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1686 T. Nº 1400

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don FRANCISCO GARCIA y de doña HERMELINDA VILLAGRAN DE GARCIA, Expte. Nº 39.711/69, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 12 de noviembre de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1680 T. Nº 1407

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CIRILO ANATOLIO GUTIERREZ o SIRILO ANATOL GUTIERREZ, Expte. 8.436/68, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 17 de noviembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas. Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1673 T. Nº 1392

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO ROMANOV. — Martha Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 24 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 24-11 al 5-12-69

O.P. Nº 1660 T. Nº 1379

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Duilio Lucardi, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nro. 44.152/69. — Salta, 19 de noviembre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1663 T. Nº 1382

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rosa Barriónuevo Vda. de Vivas. Expte. 37314. — Salta, noviembre 11 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1664 T. Nº 1384

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO DONAIRE, s/Sucesorio Expte. Nº 24.662/62. Publíquese por 10 días. Secretaria Dra. Liliانا E. Paz. — Salta, 10 de noviembre de 1969. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1670 F. Nº 1387

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comer-

cial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Prudencio Briones (Expte. Nº 21035/69) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, noviembre 18 de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O.P. Nº 1627 T. Nº 1350

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO PEREZ, Expte. Nº 20.815, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 13 de noviembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 18-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1587 T. Nº 1313

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MARIACA SALCEDO, Sucesorio; Expte. Nro. 3.985/69. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 10 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O.P. Nº 1586 T. Nº 1312

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Santiago Montero Sendín. — Metán, noviembre 13 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O.P. Nº 1577 T. Nº 1303

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, doctor Martín Adolfo Diez, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Rafael María Zuviría, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlo valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, noviembre 11 de 1969. — MARTHA SOFIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O.P. Nº 1572 T. Nº 1298

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial SEXTA NOMINACION, de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALUSTIANA ARANCIBIA DE VALDEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O.P. Nº 1559 T. Nº 1285

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "SUCESORIO de Dn. ATANACIO GUTIERREZ" Expte. Nº 55.719/69, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-69

O.P. Nº 1541 T. Nº 1265

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 35.944/68, cita a herederos y acreedores de don VICTOR MODESTO ELIAS, por diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, julio 2 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1540 T. Nº 1264

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AMADO SIVERO, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 39.699/69. — Salta, 31 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O. P. Nº 1538 T. Nº 1263

La Dra. María Teresa López Jordán a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña MARIA CLEOFE FARFAN de DIAZ, Expte. Nº 39.524/69, para que concurren a hacerlos valer dentro del término de treinta días. Salta, noviembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1522 F. Nº 1257

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "BIASUTTI Mario, Sucesorio, Expte. Nº 4051/69. — Publíquese por diez días. — Salta, 10 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. Nº 1520 T. Nº 1255

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de Dn. JUAN

ANTONIO RICARDONE, Expte. Nº 55.628/69, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. Nº 1512 T. Nº 1248

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Don HUMBERTO DAVIDS, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 7 de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. Nº 1503 T. Nº 1239

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de Elías Daher (Expediente Nº 54.853/69). Martha Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 3 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 1691 T. Nº 1411
Por RAUL RACIOPPI

El 26 de Noviembre de 1969 a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33 remataré sin base, una electro-suma "Olivetti" Nº 995-06422, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Miranda Juan A. vs. Wettstein Hnos. SRL y Talleres Gráficos D'Uva "Ejecutivo Expte. Nº 8984/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 25-11-69

O. P. Nº 1690 T. Nº 1412
Por RAUL RACIOPPI

El 9 de diciembre de 1969 a hs. 18. en Alberdi 53. Local 33, remataré con base de \$ 36.333 m/n. el condominio que le corresponde al señor Angel Félix Plaza con doña Cesaria o Cesárea Amanda Córdoba de Plaza, mitad indivisa, de un inmueble ubicado en La Viña, Pcia. de Salta, Catastro Nº 136 título inscripto a folio 23, asiento 14, libro 3, R. I. de La Viña. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio "Krilov Anatolio

vs. Félix Angel o Angel Félix Plaza y Eusebio Ortega". Ejec. Expte. Nº 43893/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores privilegiados para que hagan valer sus derechos: señores Paredes Enrique, Cornejo Juan Antonio, Francisco Gallardo.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. 1683 T. Nº 1404

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 800.000.—

El día 5 de diciembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos), importe de la hipoteca a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social y del señor Raúl Santiago Saavedra, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 31.057, sección L, manzana 16, parcela 3 que le corresponde a don Miguel A. Caliva, por título inscripto a folio 9, asiento 2 del libro 295 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Moto Salta SRL. c/ Taboada Jesús Moisés y Caliva Miguel A. Emb. Prev. y Prep. V. Ejev. Exp. Nº 2949/68. Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1682 T. Nº 1405

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 2.664.000.—

El día 5 de diciembre de 1969 a hs. 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.664.000, importe de la hipoteca en 1er. término a favor de los señores Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar y Julio Marcelo Michel Ortiz, el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Jujuy entre Mendoza y San Juan, que le corresponde al señor Luis Ruiz, por título que se registra a folio 390 y 392, asientos 4 y 10 del libro 37 de R. I. de la Capital, catastro 2.908, sección E, Manzana 37, Parcela 2, valor fiscal \$ 950.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Taurus S.R.L. c/Ruiz Luis - Ejecutivo, Expediente Nº 55.209/69. Edictos por 10 días en dia-

rios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 24-11 al 5-12-69

O. P. Nº 1679 T. Nº 1406

Por **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Elementos de carnicería completos en buen funcionamiento - Base \$ 669.680

El día viernes 28 de noviembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 remataré con la base de \$ 669.680, los siguientes bienes que componen una carnicería: Una heladera comercial marca FRIGIDAIRE con su correspondiente motor; una balanza automática tipo reloj Nº 32703, marca BIANCHI; una sierra eléctrica marca BIANCHI matrícula Nº 12.230, motor Nº 40.428, modelo 653; una máquina de moler carne marca BIANCHI matrícula Nº 6.979, las que se encuentran en buen estado y, funcionamiento y pueden ser revisadas por los interesados en el Mercado Güemes, puestos 41 y 42, en poder del depositario Judicial señor Héctor Pons. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Pons Héctor Antonio. Ejec. Expte. Nº 3.275/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. en caso de no haber postores, transcurrido quince minutos de espera se realizará nueva subasta sin base. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-11-69

O. P. Nº 1674 T. Nº 1393

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos radios - Sin Base

El 26 de noviembre de 1969, a las 17 y 45 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré SIN BASE, una radio a transistores marca Iung y una radio eléctrica, marca Edica, gabinete de madera. Revisarlas en calle Córdoba Nº 462, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo prev. Cia. Arg. de Seguros ANTA S. A. vs. RESTOM, Héctor A.", Expediente Nº 21.663/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 24 y 25-11-69

O. P. Nº 1661

T. Nº 1380

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza 325, Ciudad, remataré los terrenos que a continuación se detalla ubicados en la ciudad de Salta, Sección "C", Manzana 49 "a", comprendidos por las calles M. González de Todd, Acevedo, F. G. Arias y Pje. de los Jesuitas:

- a) Lote 131 - Cat. 10010 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- b) Lote 132 - Cat. 10011 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- c) Lote 133 - Cat. 10012 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- d) Lote 134 - Cat. 10013 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- e) Lote 135 - Cat. 10014 - 9 x 30 Sup. 270 m2. - Base \$ 62.000.
- f) Lote 136 - Cat. 10015 - 8 x 30 Sup. 240 m2. - Base \$ 50.666.
- g) Lote 187 - Cat. 10001 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,50 m2. - Base \$ 33.332.
- h) Lote 186 - Cat. 10002 - 10 x 27 y frac. Sup. 273,30 m2. - Base \$ 33.332.
- i) Lote 185 - Cat. 10003 - 10 x 27 y frac. Sup. 273 m2. - Base \$ 33.332.
- j) Lote 183 - Cat. 10005 - 10 x 27 y frac. Sup. 272,85 m2. - Base \$ 33.332.
- k) Lote 182 - Cat. 10006 - 9 x 28 y frac. Sup. 254,41 m2. - Base \$ 46.000.
- l) Lote 181 - Cat. 10007 - 9 x 28 y frac. Sup. 256,68 m2. - Base \$ 42.000.
- m) Lote 180 - Cat. 10008 - 9 x 28 y frac. Sup. 258,66 m2. - Base \$ 42.666.

Las bases de venta expresadas equivalen en todos los casos a las dos terceras partes de la respectiva valuación fiscal. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "EJECUCION DE SENTENCIA - MARTINEZ, ADOLFO vs. COOPERATIVA DE TRANSPORTE GRAL. GÜEMES LIMITADA", Expte. Nº 20.750/69. Señá: 30% del precio de adjudicación. Comisión: de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario el Intransigente. Informes: Urquiza 325, ciudad. Teléfono 12480. Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1672

T. Nº 1390

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Automóvil Valiant III - Sin Base

El día miércoles 26 de noviembre de 1969 en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad, remataré Sin Base un automóvil marca VALIANT modelo III Motor Nº 482.494 color crema. Permiso Municipal de la ciudad de Metán Nº 1496, Motor desarmado el que se en-

cuentra en mi poder en la guardería "AVENIDA" ubicada en calle Belgrano número 455 de esta ciudad a los efectos de que pueda ser revisado por los compradores. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "Devouge Jaime Emilio vs. Gacioppo Juan Mario" Ejec. Expte. N° 37740/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por dos días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 24-11-69

O. P. N° 1671 T. N° 1389

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**
JUDICIAL

Inmueble en Joaquín V. González
(Dpto. de Anta)

Base \$ 300.000.-

El día miércoles 10 de diciembre de 1969 a horas 17, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación Fiscal o sea \$ 300.000 m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Joaquín V. González Departamento de Anta de propiedad del Sr. José Alberto Ferro Podestá. Catastro N° 1503 Sec. "A" Manzana 20 b Parcela 4. Títulos al folio 3 Asiento 1 del Libro 12 del R. I. de Anta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 1 en los autos "LA CONFIANZA Cia. Argentina de Seguros S. A. vs. José A. Ferro Podestá". Expediente N° 22947/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por diez días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. N° 1669 T. N° 1388

Por: **ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

Finca en Rosario de la Frontera

Base \$ 2.142.000 m/n.

El día 27 de noviembre de 1969 a horas 18, en calle Buenas Aires 80 local 10 de esta ciudad, remataré con la base de Dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y dinero de contado, la finca denominada LA TRAMPA, ubicada en el Partido Las Mojarras, departamento de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, consistente en dos fracciones A. y B. frl. plano N° 354, con una superficie de 407 Has. 3.236 mts.2.

205cms.2. - cuyos limites son; Norte, Río Horcones; Sud, con finca Zanjones; Este, finca Mojarras y Oeste, finca El Obraje - Título folio 84, asiento 2 del libro 30 de R. I. de R. de la Frontera. Nomenclatura catastral, partidas N°s. 4595-4596. Seña 8% en el acto a cuenta del precio de venta, el saldo a los cinco días de realizada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 6ta. Nom. en autos; SANATORIO Anchorena S. A. c/ESCUDERO, Miguel A. - s/Cobro Ejecutivo-Exhorto del señor Juez Nacional en lo Comercial N° 15 de la Capital Federal. Expte. N° 4215/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 21 al 25-11-69

O. P. N° 1668 T. N° 1385

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1969, a horas 17,15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en autos: "EJECUTIVO - SINDICATO de Obreros y Empleados Municipales vs. CORDOBA, Gaspar", Expte. N° 37.390.69, remataré Sin Base. una motocicleta marca "GUZZI" de 175 c. c. modelo 1961, motor número 1370, Patente Municipal de Salta N° 3938, bien que puede ser revisado en Coronel Vidt N° 687 de esta ciudad. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Intransigente; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Salta, 20 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público. T. E. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 21 y 24-11-69

O. P. N° 1667 T. N° 1386

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates cito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE Y RODRIGUEZ FILOMENO", Expte. número/55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (pesos 50.400 m/n.), correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el N° 2051, designado como lote 69 del plano 177, le, corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16

de R. I. de Cerrillos; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 20 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá - Mart. Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 21-11 al 4-12-69

O. P. Nº 1665 T. Nº 1383

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 24 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53 Local 33, remataré sin base 2 sillones giratorios tapizados en cuerina; 2 escritorios metálicos 7 cajones; 2 armarios metálicos color gris; 1 fichero metálico de pie 4 cajones color gris; 1 fichero de mesa con 2 cajones; 1 fichero de mesa "Olivetti" con un cajón; una máquina de calcular "Olivetti" Nº 116130; una máquina de escribir "Olibetti" número 146936 con una mesa rodante; una caja fuerte "Meller" con una puerta de pie una máquina de calcular "Monroe" con una mesa metálica; dos heladeras familiar mod. 149134 y 1238762 Gab. número 7632 y 51403; dos heladeras marca "Hydepark" equipos Nºs. 7614 y 7618 equipo Nº 5425 y 5429; cinco cocinas de 5 hornallas y horno "Emege", los bienes pueden verse en San Martín Nº 753. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C.y. C. 3ra. Nom. Juicio "Mercurio S. A. vs. El Importador S.R.L." Emb. Prev. Expte. número 37324/69, seña 30% comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "El Tribuno".

Imp. \$ 1.400 e) 21 y 24-11-69

O. P. Nº 1654 T. Nº 1372

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 11 de diciembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 de esta ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: "Prep. Via Ej. y Emb. Prev. Luis Caballero y Cia. S.R.L. vs. Arnez, Oscar Manuel, Arnez, Lucilo Roberto y Casimiro, Santos, Exp. Nº 24.492/69, remataré con base de Ciento noventa y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 197.334.— m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 12790, Sección B, manzana 11, parcela 25, que le corresponde a SANTOS CASIMIRO, por título inscripto a folio 265, asiento 1 del Libro 91 del R. I. de la Capital. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aproba-

ción judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 20-11 al 3-12-69

O.P. Nº 1649 T. Nº 1369

Por: EFRAIN RACIOPPI

Una casa en esta Ciudad - Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea

El 5 de diciembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 1.360.000 m/n., un inmueble en esta ciudad, Catastro Nº 38780 Sec. B. Manz. 38, Parc. 1 b, que le corresponden al señor José Belloto por título reg. a folio 33, asiento 1 del libro 255 R.I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio "Degrossi Domingo Luis vs. Belloto José" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 55525/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 19-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1646 T. Nº 1368

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 10 de diciembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Ejecutivo "CIA. QUIMICA S.A. vs. MORIZZIO ALBERTO" Expte. Nº 4056/69, remataré con base de Novecientos diez mil pesos m/n. (\$ 910.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. De la cuota parte indivisa que en condominio le pertenece al demandado en el inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nº 2886, le corresponde a los señores ALBERTO MORIZZIO y RUBENS JUAN QUIROZ o RUBEN JUAN QUIROZ, por título registrado a folio 76, asiento 3 del libro 16 de R.I. de Gral. Güemes. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 19-11 al 2-12-69

O.P. Nº 1623 T. Nº 1346

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

La mitad indivisa de tres terrenos en Cerrillos

Base: \$ 160.000 m/n.

El 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 160.000 m/n., importe del crédito hipotecario, la mitad indivisa de tres

Lotes de terreno con todo lo adherido al suelo por-accesión física o legal, ubicados en la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta; Lote N° 14, de la manzana 57 b. Catastro N° 1539. Sup. total: 323 m², 4 dm². Lind.: los que dan sus títulos Lote N° 15 de la manzana 57 b. Catastro Nro. 1540. Sup. total: 396 m², 72 dm². Linderos: los que dan sus títulos. Lote N° 16 de la manzana 57 b/ Catastro N° 1541. Sup. total: 293 m², 72 dm². Linderos: los que dan sus títulos. Corresponden estas propiedades al señor Felipe Choque, por títulos inscriptos al folio 345 asiento 1 del libro 16, del R. I. de Cerrillos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. Felipe CHOQUE c/ejecución hipotecaria. Expte. N° 43.822/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 18-11 al 1-12-69

O.P. N° 1583 T. N° 1308

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un Inmueble Ubicado en la Capital

BASE: \$ 206.666 m/n.

En la ciudad de Salta, el día 28 de noviembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad. Remataré: Con base de \$ 206.666 m/n. (Doscientos seis mil seiscientos sesenta y seis mil pesos m/n.) importe correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el N° 26999, Sección G, Manzana 45a. Parcela 3 designado como casa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrado a folio 169, asiento 407 del libro 15 de promesa de venta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1. en juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Bezancar, Jacobo c/Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz. Expte. N° 23622/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-11-69

O.P. N° 1582 T. N° 1307

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

BASE: \$ 600.000

El día 28 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad: remataré, con base de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) importe de la hipoteca a favor del señor Salvador Muñoz Molina el inmueble ubicado en el Pasaje Aarón Castellano, ubicado en la Manzana formada por las calles Güemes, Santiago del Estero, Maipú, y República de Siria. Teniendo 9 met. de frente sobre el pasaje y un fondo de 27 metros por igual contrafrente lo que hace una superficie de 243 metros cua-

drados. Título a folio 389 asiento 2 del libro 211 de R. I. de la Capital - Sección G, Manzana 93 B. Parcela 16, Catastro N° 21545. El remate se realiza con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal: Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Muñoz Molina Salvador c/Copa Agustín Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 42.907/68. - Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-11-69

O.P. N° 1571 T. N° 1297

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Una casa en esta ciudad (Ejecución Hipotecaria)

BASE: \$ 864.000 m/n.

El día 2 de diciembre de 1969, a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 281 de ésta ciudad procederé a la pública subasta y con base igual a la del crédito hipotecario o sean pesos ochocientos sesenta y cuatro mil m/n. de una casa habitación ubicada en Barrio "Libertador General San Martín", casa N° 121. Extensión: de diez mts. en su frente al norte y con frente a la Avenida San Martín, igual contrafrente, con calle y pasaje sin nombre y un fondo de veintidós mts. en sus costados Este y Oeste lindando con el lote N° 122 y ciento veinte respectivamente. Nomenclatura Catastral: Partida N° cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve, Sección L, manzana veintisiete "a", parcela 121. Título: inscripto a fs. 249, asiento N° 1 del libro 417, del Registro de Inmuebles de la Capital y que le pertenece a los demandados. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PUERTAS DE BOTINES, Rosa vs. RUIZ, Hugo Alberto Cecilio y WAYAR DE RUIZ, Amelia. Ejecución hipotecaria. Expte. N° 54844/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-11-69

O.P. N° 1561 T. N° 1283

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 2.000.000 m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, con frente a calle Alvarado, que le corresponde al señor Lian Astum por título inscripto a folio 285, asiento 1 del libro 36 de R. I. de Orán. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "Michoux René vs. Sidero y Michoux María Ferrer de vs. Astum Lian" Ejec. Hipotecaria Expte. N° 4057/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 26-11-69

O.P. Nº 1558 T. Nº 1281

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**
JUDICIAL

Dos inmuebles en Metán

El día miércoles 3 de diciembre de 1969, a horas 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, procederé a rematar los inmuebles ubicados en la Ciudad de Metán en la calle Avellaneda entre Pasaje sin nombre y calle Moreno: Lote Nº 21, Parcela 16, Manzana 18a. Sección "B", Catastro número 3284. Base \$ 78.666.66 m/n. (Setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/100 ctvs. m/n. Lote Nº 22, Parcela 17, Manzana 18a., Sección "B", Catastro número 3285. Base \$ 20.000 m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional). Las citadas bases son las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden a don FLORENCIO SANCHEZ, por títulos registrados a Folio 201. Asiento 1 del Libro 23 R.I. de Metán. Señala 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos caratulados: Juicio Ejecutivo "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. SANCHEZ FLORENCIO y ESQUINAZI SAMUEL" Expediente Nº 19.538/68. Libro 2. Folio 17. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 26-11-69

O. P. Nº 1546 T. Nº 1266

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. Ira. Nominación en los autos - Ejecutivo "S.Y.S.A.C. vs. MONICO JUAN IGNACIO" Expte. número 55.067/69, remataré con base de pesos 168.000 (Ciento sesenta y ocho mil pesos m/nacional) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; de la mitad indivisa que le corresponde al demandado Sr. JUAN IGNACIO MONICO, sobre el inmueble catastrado bajo el Nº 4953 fracción C, del Inmueble ubicado en El Galpón Dpto. de Metán parte integrante de la Finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" por Título inscripto a Folio 53, Asiento 1, del Libro 32 de R. I. de Metán; Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 7 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1515 T. Nº 1250

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en General Güemes

Base \$ 198.000 m/n.

El 26 de noviembre de 1969, a las 18 horas,

en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, rematarse con la Base de \$ 198.000 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de la tasación fiscal: Un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Corresponde esta propiedad a la señora LUCIA PORCEL DE BONIFACIO según títulos inscriptos al folio 138, asiento 9 del libro 2 del R.I. de Campo Santo. Nomenclatura catastral: partida Nº 1080, sección A, manzana 30, parcela 13 b. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total: 94,06 m.2 Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio D. vs. BONIFACIO, Lucía Porcel de s/p/prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 3.655/69. Señala: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 24-11-69

JUICIO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 1549 T. Nº 1273

Citase por edictos que se publicarán por diez días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", a don MARIO COLONELLO y a doña ESTHER COLONELLO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Testamentario de Colonello, Angel Carlos" - Expte. Nº 38.035/65 del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Dr. Milton Echenique Azurduy. - Secretario. Salta, 10 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 25-11-69

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 1548 T. Nº 1272

Por el presente, se hace saber que el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "TARUSELLI, Eugenio Ernesto s/ Concurso Civil", Expte. número 13716/65, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de octubre de 1969. Y Vistos: Este expediente caratulado: "Taruselli, Eugenio Ernesto - Concurso Civil Nº 13.716/65", para resolver los autos llamados a fs. 161, y: Considerando: I.- El concurso por intermedio de su mandatario, demanda a fs. 160, que de conformidad con lo establecido por los Arts. 703 y 704 del Cód. de Proc. C. y C., habiendo sido aprobada la distribución del activo del concurso, presentada a fs. 145/146, se disponga la publicación del resultado decretándose su rehabilitación. El Síndico a fs. 161, contestando la vista del pedido que se formula, informa que fueron abonados íntegramente los créditos verificados, manifestando conformidad en cuanto a la rehabilitación solicitada. II.- Por las cons-

tancias de autos, se tiene que a fs. 145/146, el Síndico del concurso dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 270 del Cód. de Proc. C. y C., ha practicado la distribución de fondos que constituyen el activo del concurso, que se halla aprobada a fs. 147, de donde surge, que su monto fue suficiente para pagar el valor total de los créditos en la forma en que han sido verificados, así como también cubiertos los honorarios del Síndico, quedando inclusive un remanente en autos. De esta manera, el bien ofrecido en pago por el deudor para solventar sus obligaciones, cuyo valor fue depositado en estos autos según informe de fs. 130, alcanza para cubrir la totalidad del pasivo, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, encontrándose los presupuestos legales requeridos por el Art. 704 del citado procedimiento, RESUELVO: 1º) Ordenar el levantamiento del concurso Civil de don EUGENIO ERNESTO TARUSELLI. Hágase conocer su resultado mediante las publicaciones y notificaciones de Ley. 2º) Declarar la rehabilitación del concursado con retroactividad al 18 de setiembre de 1969, fecha de presentación de su pedido. 3º) mandar se copie, notifique, debiendo reponerse la totalidad del sellado por el concursado. (Firmado): Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial". Salta, noviembre 10 de 1969. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 2.120 e) 12 al 25-11-69

CITACION A JUICIO

O. P. N° 1658 T. N° 1377

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en el Expte. N° 32.945/66, cita y emplaza por diez días a don GUILLERMO AMENABAR y a doña

SIXTA CASILDA YOLANDA FARFAN, a fin de que manifiesten su consentimiento para la ADOPCION de la menor BLANCA ESTELA AMENABAR, por parte de los esposos ALBREDO TEBECH e IRMA YOLANDA AMENABAR de TEBECH, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de noviembre de 1969. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-11 al 4-12-69

O.P. N° 1615 T. N° 1338

Roberto Frías, Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nomin., cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. José Luis Paz Aldunate, para que comparezca a estar de derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio o divorcio le sigue doña María Luisa Camaño de Paz Aldunate, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que le represente.

Salta, 12 de noviembre de 1969.

Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 18-11 al 1-12-69

O. P. N° 1537 T. N° 1262

El doctor Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación en los autos "TARIFA CORNELIO FRANCISCO y otros c/ BALDI PEDRO y otros, s/ Ordinario escrituración", Expte. N° 37.805/69, cita a los hereceros de don PEDRO BALDI y don CARLOS SERREY a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, 5 de noviembre de 1969. Dra. Liliana E. Paz, secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. N° 1688 T. N° 1399

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Salta, Capital del mismo nombre, a un día del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, entre los señores HERNAN ANGEL MURNO, RUFINO LINO ORTIZ, argentinos, casados con domicilio en calle San Pedrito N° 66 de la Ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en calle San Juan N° 952 de la Ciudad de Salta, JUAN DI' NATALE, italiano, soltero y ANGEL BOTTARO, italiano, casado, ambos con domicilio en calle San Juan N° 952 de la

Ciudad de Salta, todos mayores de edad, y únicos componentes de la razón social DINORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio 368, asiento N° 6037 del libro 33 de Contratos Sociales el día 13 de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, de conformidad a Acta N° 3 del libro correspondiente, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

Modificar la cláusula DECIMA del contrato social original: DISTRIBUCION DE RESULTADOS, la que quedará de la siguiente forma: "De las Utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para el Fondo de Reserva que señala la ley

11.465. El saldo se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: Juan Di Natale y Angel Bottaro el 32,5% cada uno, y Hernán Angel Murno y Rufino Lino Ortiz el 17,5% cada uno. Las pérdidas se distribuirán en igual proporción".

De conformidad se firman seis (6) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. Hernán Angel Murno - Rufino Lino Ortiz - Juan Di Natale - Angel Bottaro.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Hernán Angel Murno, Rufino Lino Ortiz, Juan Di Natale y Angel Bottaro, doy fe. — Salta, noviembre 1° de 1969.

Imp. \$ 1.560

e) 24-11-69

ESTATUTO SOCIAL

O. P. N° 1685

T. N° 1402.

PRIMER TESTIMONIO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE "DINAMICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" — **ACTA CONSTITUTIVA:** En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en el local de Avenida Belgrano 1496, siendo las veinte horas, las siguientes personas, todas ellas mayores de edad y hábiles para contratar: MARIO SANTOS ORRILLO, argentino, comerciante, casado, libreta de enrolamiento N° 3945153, domiciliado en calle Balcarce 1315; MARIA LUISA PICO DE ORRILLO, argentina, libreta cívica N° 9461071, domiciliada en calle Balcarce 1315; TIMOTEO NOVARO ESPINOSA, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento N° 3955581, soltero, domiciliado en calle 20 de Febrero 197, 5° piso, departamento D; PACIFICO DIAZ, argentino, viajante, libreta de enrolamiento 7213942, domiciliado en calle J. Manrique N° 155, Barrio San José; ANTONIO FURCI, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle San Luis 825, libreta de enrolamiento N° 3244096; MANUEL ERNESTO GALLI, argentino, ingeniero, libreta de enrolamiento N° 7228382, domiciliado en calle Leguizamón 394, casado; CONSUELO RODRIGUEZ DE MARTINEZ, casada, cédula de Identidad de la Policía de Tucumán N° 183251, domiciliada en calle Santiago N° 482 de la ciudad de Tucumán; ANTONIO ROMANO, italiano, soltero, comerciante, cédula de identidad N° 84427 de Santiago del Estero, domiciliado en Avenida Belgrano 1496; MANUEL MIGUEZ, español, soltero, contador público, cédula de identidad N° 600527 de la Policía de Rosario, domiciliado en calle España número 836; JESUS RAUL BURYAILE, ar-

gentino, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento N° 7239839, domiciliado en Caseros 923; JORGE BURYAILE, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número 3943437, domiciliado en Comandante Fontana, Provincia de Formosa, y transitoriamente en ésta. Preside la reunión el señor Antonio Furci, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. — **PRIMERO:** Constituir una sociedad anónima con la denominación de DINAMICA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y aprobar sus estatutos, cuyo texto es el siguiente: "**Art. 1° - Nombre y sede legal:** Con la denominación de DINAMICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Salta. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro del país o en el extranjero. — **Art. 2° - Duración:** El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Pblúico de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por una asamblea general de accionistas. — **Art. 3° - Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto la realización de actos de comercio en general, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo efectuar todas las operaciones que se deseen, sean ellas civiles o comerciales, en especial las que a continuación se especifican; sin que esta enunciación pueda interpretarse como una restricción a los fines u objetivos sociales, que en todos los casos deben interpretarse en un sentido amplio: a) **Comerciales:** Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, corretaje, transporte, construcción, depósito, cambio de moneda; b) **Industriales:** Relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración, fraccionamiento y comercialización de materias primas semielaboradas o elaboradas, animales, vegetales o minerales; c) **Financieras:** Aceptar y constituir hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias y cualquier otra clase de garantías; financiar o intervenir en empresas comerciales y demás, creadas o a crearse; otorgar créditos en general a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a personas para negocios, realizados o a realizar, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; participar en empresas o sociedades existentes o a crearse, comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crear-

se; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes: d) **Inmobiliarias:** Por compra y venta, permuta, cesión, explotación, administración, arrendamiento, subdivisión y loteo, fraccionamiento y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) **Agropecuarias:** Mediante la explotación, en todas sus formas, directa o indirectamente, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales, propios o de terceros. — **Art. 4º - Medios para el cumplimiento de sus fines:** Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley, y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — **Art. 5º - Capital:** El capital autorizado se fija en la suma de \$ 50.000.000.— m/n. (CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), representado por cincuenta mil acciones de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL CADA UNA y dividido en series cuyo tipo, forma y condiciones de pago se fijarán en el momento de cada emisión. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de \$ 250.000.000.— (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, publicarse de conformidad con las disposiciones legales vigentes, inscribirse en el Registro Público de Comercio y se comunicará a Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales. — **Art. 6º - Acciones:** Las acciones podrán ser al portador y/o nominativas y los títulos respectivos se entregarán al suscriptor una vez integrado su valor, en títulos representativos de una o más acciones. Serán numeradas y firmadas por el Presidente y un Director, debiendo contener todos los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio. Serán indivisibles para la Sociedad, que no reconocerá más de un solo propietario por acción. — **Art. 7º - Clases de acciones:** Las acciones representativas del capital podrán ser: Acciones Ordinarias Clase "A" y Acciones Ordinarias Clase "B". Cada acción ordinaria conferirá a su tenedor el derecho a emitir en las asambleas las siguientes cantidades de votos: Cada acción Clase "A" cinco votos y cada acción Clase "B" un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — **Art. 8º - Derecho de preferencia:** La suscripción de nuevas acciones, podrán efectuarla con preferencia los accionistas anteriores en proporción a las acciones que cada uno posea. La preferencia deberá

ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — **Art. 9º - Emisión - Integración:** El Directorio fijará la oportunidad, monto, serie, tipo y forma de pago en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual, mayor o menor al nominal. Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas; a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida a reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalización de saldos de revalúos que se efectúen de conformidad con disposiciones legales; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b) y c), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — **Art. 10º - Mora:** En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá, transcurridos treinta días y previa interpelación al suscriptor, optar entre declarar caduco el derecho del accionista con respecto a las acciones cuyo pago está en mora, ingresando los importes abonados a un fondo de reserva especial, o demandar por la integración de las cuotas restantes, sin perjuicio de proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — **Art. 11º - Debentures:** La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantías, dentro o fuera del país de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — **Art. 12º - Dirección y Administración:** Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los Directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes, en nuevas elecciones en la Asamblea General de Accionistas. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente, o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto, de decisión. — **Art.**

13º: - **Designación de cargos:** El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de su ausencia, si fuera temporaria. — **Art. 14º - Atribuciones del Directorio:** El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales a que se refieren los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; realizar todos los actos previstos en el Art. 3º de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar, prender: inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos; acordar las garantías normales del negocio; dar y tomar en arriendo bienes, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. Constituir prendas o hipotecas sobre bienes, para garantizar créditos de cualquier naturaleza a favor de la sociedad; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Provincial de Salta, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los cargos que estime necesario y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del

ejercicio; d) Convocar a Asambleas ordinarias o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas; e) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de utilidades; f) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — **Art. 15º - Representación legal y uso de la firma social:** Corresponde al Directorio la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o el que lo sustituya. La firma social será ejercida por dos miembros cualesquiera del directorio, conjuntamente. El endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad podrán ser hechos con la firma de un solo director o apoderado. El Directorio, podrá además, delegar las facultades de representar a la sociedad en una o más personas que sean directores o no, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para sus fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el Directorio. — **Art. 16º - Síndicos:** Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales y/o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — **Art. 17º - Asambleas - Publicaciones:** Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se registrarán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — **Art. 18º - Quórum - Resoluciones - Votos:** Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. Cada acción suscripta Clase "A" tendrá derecho a cinco votos y la clase "B" a un voto. Para la elección del Síndico, ambos tipos de acción tendrán derecho a un voto por acción. — **Art. 19º - Representación - Depósito de acciones - Presidencia:** Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos

mediante carta poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ambos presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — **Art. 20º - Cierre del ejercicio - Distribución de utilidades:** Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General e Inventario a practicar el treinta y uno de Diciembre de cada año, los que se prepararán teniendo en cuenta las normas reglamentarias y administrativas en vigencia como así también los principios contables generalmente aceptados; para amortizaciones, provisiones y reservas, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscrito; b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo que se fije para las acciones ordinarias. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado; d) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — **Art. 21º - Prescripción - Dividendos en acciones:** Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea General que los sancionó. Los dividendos que no fueren cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — **Art. 22º - Disolución:** Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. La liquidación será fiscalizada por el Síndico. Una vez abonadas las deudas sociales, y gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado de cada accionista". — **SEGUNDO:** Emitir la primera serie de acciones las que serán de Clase "A" Ordinarias, al portador, por un monto de \$ 10.000.000.— (DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), la que resulta totalmente suscripta de acuerdo al siguiente detalle: los señores MARIO SANTOS ORRILLO, MARIA LUISA PICO DE ORRILLO, TIMOTEO NOVARO ESPINOSA, PACIFICO DIAZ, ANTONIO, FURCI, MANUEL ERNESTO GALLI, CONSUELO RODRIGUEZ DE MARTINEZ, ANTONIO ROMANO, JESUS RAUL BURYAILE y el señor JORGE BURYAILE, suscriben novecientas diez acciones cada uno o sea NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL CADA UNO, y el señor MANUEL MIGUEZ suscribe novecientas acciones o sea la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Todos los suscriptores abonan en este acto el

diez por ciento del capital suscrito, cuyo importe total de \$ 1.000.000.— (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL), se depositará en el Banco Provincial de Salta. — **TERCERO:** Establecer en cinco los directores titulares y en dos los suplentes, resultando electos los siguientes: Presidente ANTONIO ROMANO, Vicepresidente MARIO SANTOS ORRILLO, Directores Titulares: ANTONIO FURCI, JESUS RAUL BURYAILE y TIMOTEO NOVARO ESPINOSA; Directores suplentes MANUEL ERNESTO GALLI y MARIA LUISA PICO DE ORRILLO. Para síndico titular es elegido por unanimidad el señor PACIFICO DIAZ y síndico suplente el señor MANUEL MIGUEZ. Todos los directores durarán dos años en sus funciones y los síndicos un año. — **CUARTO:** Autorizar al señor MANUEL MIGUEZ para que solicite al Poder Ejecutivo provincial la personería jurídica para la sociedad, quedando asimismo facultado para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida y realizar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar definitivamente constituida la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Fdo.: Mario Santos Orrillo, María Luisa Pico de Orrillo, Timoteo Novaro Espinosa, Pacífico Díaz, Antonio Furci, Manuel Ernesto Galli, Consuelo Rodríguez de Martínez, Antonio Romano, Manuel Miguez, Jesús Raúl Buryaile, Jorge Buryaile. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Mario Santos Orrillo; María Luisa Pico de Orrillo; Timoteo Novaro Espinosa, Pacífico Díaz, Antonio Furci; Manuel Ernesto Galli, Consuelo Rodríguez de Martínez; Antonio Romano; Manuel Miguez, Jesús Raúl Buryaile, Jorge Buryaile, personas de mi conocimiento, y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Salta, 30 de Agosto de 1969. — Fdo.: Héctor Juan Súa, Escribano Público. Certifico que el acta constitutiva que antecede es el Acta original de la Sociedad "Dinámica Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", doy fe. — Salta, 1 de octubre de 1969. — Fdo.: Héctor Juan Súa, Escribano Público. — Salta, 24 de octubre de 1969. — **DECRETO Nº 6990.** — **MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, INSTRUCCION PUBLICA Y DEL TRABAJO.** Expediente Nº 54-65. — Por las presentes actuaciones el señor Manuel Miguez, en su carácter de apoderado según consta en el Poder Especial pasado por Escritura número 717 de fecha 18-IX-69, inscripto bajo el Nº 109, fs. 192, Tomo 143 del Registro de Mandatos y corriente a fs. 9 de estos obrados, solicita para la entidad denominada "Dinámica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de

la personería jurídica; y **CONSIDERAN-DO**: Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, artículos 16, 17, inc. 6 b); Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 12 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 13 del presente expediente, **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DECRETA**: Artículo 1º: Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "DINAMICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fojas 2 a fs. 8 de estos obrados; otorgándosele la personería jurídica que solicita. — Art. 2º: Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69. — Art. 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera. — Art. 4º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. — Fdo.: CARLOS PONCE MARTINEZ - Fdo.: HUMBERTO ALIAS D'ABATE. - Fdo.: REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA. — Es copia. **CONCUERDA**: Con las piezas originales de su referencia que corren de fojas 2 a 8 y 16, agregadas en el expediente Nº 54-65, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en nueve sellados de cien pesos cada uno en la ciudad de Salta a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve sobre raspado: R, s, n, sa, ce, Vale. — Marco Antonio Ruiz Moreno, Escribano. — Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles.

ESCRITURA NUMERO: OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO. — En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia de mismo nombre, República Argentina, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí Héctor Juan Saá, escribano adscripto al Registro número siete, comparece el señor Manuel Míguez, español, soltero, domiciliado en esta Ciudad calle España número ochocientos treinta y seis, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento doy fe, y a su requerimiento procedo a protocolizar en este Registro número siete de mi adscripción, bajo el número antes expresado, en nueve fojas útiles los Estatutos Sociales con el otorgamiento de la personería jurídica, el Acta Constitutiva de la firma "DINAMICA ARGENTINA SOCIEDAD FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRO-

PECUARA, cuya personería jurídica fue otorgada mediante Decreto del Poder Ejecutivo de esta Provincia de Salta y cuyo testimonio de los Estatutos Sociales, Acta Constitutiva, con la constancia del otorgamiento de la personería jurídica de la referida Sociedad, fue otorgado con fecha tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia de Salta, con lo que terminó el acto, doy fe. Leída que le fue al compareciente se ratifica en su contenido y firma de conformidad por ante mí que doy fe. Esta escritura redactada en un sello notarial número noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, sigue a la que con el número anterior termina al folio mil setecientos noventa y tres. Sobre raspado: "ochocientos", "o", "a", "f" Valen M. Míguez. — Héctor Juan Saá, Escribano Público. Salta.

Este testimonio fotográfico concuerda con su matriz, doy fe. Para el interesado expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Héctor Juan Saá, Escribano Público, Salta.

Imp. \$ 25.680

e) 24-11-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 1625

T. Nº 1348

A los fines de lo dispuesto por la ley 11.867, se comunica que el señor Roberto del Valle Domene vende y transfiere los comercios de carnicerías ubicados en calle Ituzaingó Nº 510 y Tucumán, Nº 530, ambos de esta Ciudad a favor del señor Natividad Rodríguez. Oposiciones en calle 20 de Febrero Nº 168.

Salta, 7 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-11-69

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 1689

T. Nº 1410

EMISION DE ACCIONES

A L P A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de ALPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, según Acta Nº 11 de fecha 7-6-1969, se han emitido dos series de acciones de \$ 4.000.000.— c/u., números 4 y 5, por un valor total de \$ 8.000.000. Las acciones son ordinarias del tipo "A", al portador con derecho a cinco votos por cada acción, de cien pesos moneda nacional (\$ 100.— m/n.) cada una.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 26-11-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 1681 T. Nº 1408
Sucesores de MANUEL GOMEZ S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1969 a horas 17 en el local de calle Pueyrredón número 755 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1969;
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 3º) Designación de directores suplentes;
- 4º) Remuneración a Directores y Síndico;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad las acciones o certificados de las mismas hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido por el Art. 21º de los Estatutos.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-11-69

O. P. Nº 1653 T. Nº 1372
SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE SALTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores Miembros de la Sociedad de Medicina Interna de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1969 a horas 21.30, en su sede de calle Sarmiento número 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos miembros para refrendar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.

- 4º) Proclamación de las nuevas autoridades.
- 5º) Entrega de Diplomas a los miembros Titulares.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 24-11-69

O. P. Nº 1651 T. Nº 1371

O R S E S E

Compañía Argentina de Seguros S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
(Segundo llamado)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segundo llamado, para el día 29 de noviembre de 1969 a las 9 horas, en el local social de calle Alberdi Nº 268, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968, y distribución de resultados;
- 3º) Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969, y distribución de resultados;
- 4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año;
- 5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Los referidos documentos y Libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los accionistas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Alberdi Nº 268, Salta), hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 24-11-69

O. P. Nº 1626 T. Nº 1349
**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
 ECONOMICAS DE SALTA**

**CONVOCATORIA A
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Noviembre de 1969 a horas 22 en el local del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, Ituzaingó Nº 129, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Reglamentación del Ejercicio Profesional del Graduado en Ciencias Económicas de la Provincia de Salta;
- 2º) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los Señores Asociados que transcurrida una hora después de la fijada en la presente, y no asistiendo el quórum que fija el artículo 22º del Decreto Nº 13270/55, la Asamblea se celebrará con los profesionales que concurren. Alberto Víctor Verón, Presidente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 24-11-69

O. P. Nº 1620 T. Nº 1343
JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1969 a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 345 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuadro de

Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio Comercial cerrado el 14 de agosto de 1969;

- 3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, noviembre de 1969.

EL DIRECTORIO

Imp. S 1.400 e) 18 al 24-11-69

O. P. Nº 1609 T. Nº 1334
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

ANTA S. A.

Zuviria Nº 428 - Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1969, a horas 16, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviria Nº 428 -Salta-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Remuneración del Síndico.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, Noviembre de 1969.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 24-11-69

FE DE ERRATAS

Déjanse establecidas las siguientes correcciones en los errores que se detallan: Remate Judicial O. P. Nº 1593, donde dice: San7sur DEBE DECIR: Sansur.

Remate Judicial O. P. Nº 1590: donde dice Combine Suz, DEBE DECIR: Combine Susy. Edición Nº 8432.

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA